

## I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

### CONCEJO MUNICIPAL

15 de Junio de 2022

#### ACTA

#### COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL/PRESUPUESTO Y FINANZAS

El día 15 de Junio de 2022 a las 11:00 horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión de Desarrollo Social.

#### Asistieron los siguientes Concejales y Concejales:

- Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión)
- Sra. María Eugenia Lorenzini
- Sra. Verónica Chávez
- Sra. Deborah Carvalho
- Sr. Camilo Brosky
- Sra. Mireya del Río
- Sr. Germán Sylvester
- Sra. Daniela Bonvallet
- Sr. Germán Sylvester

#### Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

- Sr. Gonzalo Aránguiz (Director de SECPLAC)
- Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal
- Sra. Marcela Vásquez, Directora Departamento de Tránsito
- Sr. Noel San Martín, Gestor Territorial Digeper
- Sra. Jessica Cayupi, Abogada Departamento Jurídico
- Sra. Variña Medina, Profesional de DIDECO
- Sr. Ray Anderson, Profesional de DIDECO
- Sr. Gonzalo Aranguiz, Director Secretaría Planificación, SECPLAC
- Sra. Jessica Cayupi, Abogada Departamento Jurídico
- Sr. Felipe Maltés, Director Desarrollo Comunitario
- Sr. Ignacio Zúñiga Pacheco, Seguridad Pública
- Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales
- Sra. Daniela Garrido, Asistente Concejala Sra. Maite Descouvieres
- Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle

#### Tabla:

- b) Aprobación adjudicación Licitación Pública Servicio Integral Soporte computacional para el proceso de otorgamiento de licencias de conducir.
- c) Aprobación de subvenciones a organizaciones territoriales y funcionales.
- d) Aprobación de solicitud del cambio y ampliación de la glosa de organizaciones funcionales
- e) Aprobación de nuevos programas de prestación de servicios comunitarios y de seguridad pública
- f) Renovación de Patentes de alcoholes para el segundo período.
- g) Entrega de vales de recarga de gas
- h) Informe de abogada Jessica Cayupi sobre el tema Cervecería El Pacto

## DESARROLLO DE LA COMISIÓN

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Enuncia el punto b) de la tabla:

**Aprobación adjudicación Licitación Pública Servicio Integral Soporte computacional para el proceso de otorgamiento de licencias de conducir.** ID 5482-43-LQ22, Memo 51, 10 de Junio 2022.

Es la continuidad de lo que se vio anteriormente, cuando se vio el arriendo de los instrumentos.

El oferente es Ingeniería y Sistemas Computacionales SA, Rut: 79.570.740-K, por un período de 36 meses. Es el único oferente, el monto es de \$4. 902.2000.- , IVA incluido. En la tabla de puntuación que se utiliza para catalogar, este oferente tiene un puntaje de 92,5%.

**Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle:** Consulta si ha habido una evaluación previa de cómo ha sido el funcionamiento de este único oferente por parte de la Sra. Directora Departamento de Tránsito. Consulta por qué en este rubro hay un solo oferente.

**Sra. Marcela Vásquez, Directora Departamento de Tránsito:** La empresa que está licitando, es la misma empresa que actualmente tiene el contrato, y es una empresa que se ha comportado impecable. Cuando se ha presentado un problema lo han resuelto con rapidez, se conectan remotamente con el Departamento. Si es requerido presencial, asiste una persona a la brevedad. No ha tenido multas en el proceso, estamos satisfechos. Hay más empresas que son del rubro, pero no se presentaron.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Enuncia el punto c) de la tabla:

**c) Aprobación de subvenciones a organizaciones territoriales y funcionales:** Memo 54 del 13 de Junio 2022, se nos pide aprobar las subvenciones de las siguientes organizaciones:

- 1) Junta de Vecinos Villa Alemana, N°17. Solicita la implementación de sede. No entregan detalle de lo solicitado que es \$684.500.- Es una subvención ordinaria.
- 2) Fundación Arturo López Pérez (FALP), subvención para quimioterapia para pacientes vulnerables de escasos recursos y que padecen cáncer. Compra de drogas oncológicas especializadas. La petición es de \$5.000.000.- y el monto aprobado es de \$2.382.814 y es una subvención ordinaria. El costo de los medicamentos limita en muchos casos el acceso oportuno al tratamiento de la enfermedad.  
La vulnerabilidad de los pacientes es determinada por el área de asistencia social de las FALP, no por el Municipio. Los residentes de la comuna atendidos el año 2021 fueron 2.483.-
- 3) Junta de Vecinos Rebeca Matte, N°34. Monto solicitado \$2.485.000.- Monto aprobado es el mismo, está en categoría extraordinaria.
- 4) Club de Adulto Mayor Luz y Esperanza, solicitan comprar un mueble con llave de seguridad y puertas abatibles. Monto solicitado \$250.000.-Monto aprobado: el mismo monto, subvención extraordinaria.
- 5) Pago de Honorarios de Profesora de Coro de egresados de la UMCE, 16 beneficiarios, 5 son de Ñuñoa, tienen Personalidad Jurídica y están formados desde el 2012. Trabajan y operan en la Comuna. El monto solicitado es: \$500.000.- El monto aprobado es lo mismo.

**Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala:** Menciona que la cifra que se entrega a las FALP, es menor a la subvención que se le entrega al Infocentro de las Juntas de Vecinos. Consulta a qué se debe esa diferencia de subvención destinada.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** También le llama la atención la subvención aprobada, que dista mucho de lo solicitado.

**Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle:** Consulta en qué fecha se entregan las subvenciones. Y la razón de que se destine tan poco dinero en el tratamiento del cáncer otorgando tan baja subvención a las FALP. Son tratamientos carísimos. Es un aporte bastante pobre a una prestación tan necesaria.

**Sr. Noel San Martín, Gestor Territorial DIGEPER:** Explica que ese monto se asignó en base a los criterios utilizados en el paquete anterior de la asignación de subvenciones, distribuyendo a otras organizaciones de salud que trabajan este tipo de programas.

Si se considera pertinente otorgar un monto mayor, estarían de acuerdo.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Consulta cómo hacen en la práctica para solicitar que se otorgue la cantidad que están solicitando.

**Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de SECPLAC:** En relación a las FALP, confirma que se mantuvo el criterio anterior y que efectivamente podrían entregarse mayores recursos. El documento que se les presenta está con ese monto

Habría que volver a hacer el documento, volver a sacar la aprobación y tendría que entrar en el siguiente Concejo esta subvención, si queremos corregir el monto.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Consulta si todo el punto c) queda para el próximo Concejo, que pasa por ejemplo con los honorarios de la Profesora de Coro.

**Sra. Jessica Cayupi, Abogada Departamento Jurídico:** Responde que no hay problema en dejar para el próximo Concejo, la aprobación del incremento del monto de la Fundación Arturo López Pérez.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Consulta la fecha del otorgamiento de subvenciones.

**Sr. Noel San Martín, Gestor Territorial DIGEPER:** Responde que las 2 primeras postulaciones son del período ordinario y las 3 restantes corresponden al período extraordinario. Se les adjuntó una carta donde se les explica por qué están fuera de plazo.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Consulta si el monto de la subvención de la Fundación Arturo López Pérez quedará para su entrega en un mes más. Le confirman que sí.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Enuncia el punto d) de la tabla:

**Aprobación de solicitud del cambio y ampliación de la glosa de organizaciones funcionales:**

- Club Folklórico Nuevo Empezar. Solicita para compra de vestimenta por un monto de \$371.730.-
- Club de Adulto Mayor Vinculado N°2. Solicita renovación del menaje y compra de un mueble por \$379.730.-
- Centro de Madres Génesis, solicita materiales de panadería, pastelería y de costura, reparación de un techo, por un monto de \$950.000.-

**TOTAL: \$1.720.980.-**

Memo 53 del 13 de Junio de 2022. Se pide aprobar cambios de glosa en las distintas organizaciones.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Consulta si estas solicitudes de subvenciones podrían ir por la vía de los FONDEVE. Si existe un catastro de las organizaciones que han participado de FONDEVE.

**Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de SECPLAC:** Responde a la Concejala que estas organizaciones podrían postular al FONDEVE, pero según el reglamento debería ser "apadrinadas" por una Junta de Vecinos.

Existe el registro de años anteriores de las organizaciones que postularon al FONDEVE, si lo requiere. No tenemos el dato de cuales organizaciones se repiten. Todos los años estas organizaciones solicitan la subvención y es parte de su flujo operacional regular del año.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Su consulta responde al hecho que las subvenciones son dineros del Municipio en cambio los de otras instituciones a los que se puede postular, son compartidos.

Solicita una nómina de los fondos a los cuales las organizaciones pueden postular.

**Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de SECPLAC:** Aclara que el FONDEVE, son recursos municipales.

Y señala que en Noviembre hay 2 fuentes importantes para organizaciones:

- GORE
- Fondo Presidente de la República
- Fondo SENAMA

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Enuncia el punto e) de la Tabla

**e) Aprobación de nuevos programas de prestación de servicios comunitarios y de seguridad pública** para el segundo semestre de este año en base al ORD A2100/1149. Están divididos en dos ámbitos, DIDECO y Seguridad Pública.

**Programas de DIDECO:**

- 1) Difusión y promoción de lectura
- 2) Programa migrar es un derecho
- 3) En tus primeras naciones
- 4) Huertos comunitarios y composteras para organizaciones sociales
- 5) Convivencia vecinal para el buen vivir y resolución de conflictos urbanos
- 6) Operativo de cuidados personales
- 7) Semillero de proyectos comunitarios
- 8) Ñuñoa se vincula
- 9) Arreglos menores
  
- 10) Diversidades y diferencias sexuales y de género
- 11) No más violencia
- 12) Inserción social y laboral
- 13) Actividades recreativas
- 14) Publicidad y difusión de actividades de DIDECO
- 15) Programa Promueve Ñuñoa

**Programa Dirección de Seguridad Pública:**

- 1) Plan de intervención comunitaria y co producción de seguridad y prevención comunitaria.

**Sra. Variñia Medina y Sr. Ray Anderson: Profesionales de DIDECO:** Exponen:



## Motivación:

### ¿Porqué nuevos programas comunitarios?

1. Vemos necesidades en distintas áreas, externas a la gestión administrativa interna, que estamos pudiendo cubrir a la fecha. Programas comunitarios en directo beneficio de nuestra comunidad.
2. Nos hemos comprometido a alcanzar más de un 90% de ejecución presupuestaria. En este sentido, es importante ampliar el abanico de programas comunitarios en los que podemos ejecutar el presupuesto ya aprobado en el ítem 21.04 - prestación de servicios comunitarios.

En lo que sigue presentamos la **justificación y descripción** de los nuevos 15 programas comunitarios propuestos por parte de la DIDECO.

## Biblioteca

### Justificación:

- Biblioteca municipal en eje Irarrázaval
- Oferta cultural concentrada en eje Irarrázaval
- Necesidad de democratizar el acceso a la cultura llegando a sectores que carecen de la infraestructura necesaria

### Difusión y promoción de la lectura:

1. Talleres, actividades y seminarios que promuevan el hábito lector, con un énfasis puesto en sectores postergados de la comuna.
2. Diagnóstico, diseño y promoción de una Red de Bibliotecas Comunes.

## Organizaciones Comunitarias

### Migrar es un derecho

#### Justificación:

- Migrar es un proceso complejo.
- Existen dificultades con respecto a la inclusión social, laboral, etc.
- Necesidad de concientizar a la población en la materia.
- Asesorar y acompañar a las personas migrantes y refugiadas

### Entun y primeras naciones

#### Justificación:

- Existe una importante población perteneciente a Primeras Naciones en la comuna.
- Iniciativas insuficientes de visibilización de la cultura.
- Iniciativas insuficientes que permitan espacios de encuentro y formación de organizaciones.

### Huertos Comunitarios

#### Justificación:

- Interés en temas medioambientales.
- Escasos espacios para realizar actividades de este tipo.
- Fortalecer el vínculo comunidad.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Sugiere crear un programa que relate las experiencias en el tiempo de personas que han vivido en la Comuna.

**Sra. Variña Medina, Profesional DIDECO:** Responde que podría elaborarse con el departamento de Patrimonio.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** Consulta: Cómo se relaciona DIDECO con Cultura, ya que la actividad de este departamento está demasiado centralizada.

**Sra. Variña Medina, Profesional de DIDECO;** Responde que el objetivo principal es enfocar el tema en el hábito lector.

**Sr. Ray Anderson, Profesional de DIDECO:** La idea es avanzar con la cooperación y coordinación con el Departamento de Cultura. Pero hay muchas actividades que tienen que sacar de la biblioteca, que

tienen que ver con el tema de la difusión y promoción de la lectura que al día de hoy no se está pudiendo ejecutar, debido a que no cuentan con recursos para contratar talleristas, cuenta cuentos, etc. para llevar la Cultura a otros sectores. Esa es la motivación de la presentación de este programa, potenciando la coordinación y colaboración con el Departamento de Cultura.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** Cree que las políticas las elaborará Cultura, pues DIDECO no puede planificar todo respecto a su llegada al territorio. No se puede prescindir de las propuestas de Cultura, de lo contrario no se entiende su labor.

Un Departamento de Cultura requiere una planificación en políticas culturales. La consulta es: cómo se sitúa DIDECO con respecto a esta planificación cultural.

**Sra. Variña Medina, Profesional de DIDECO:** Responde que la idea de estos programas, sean trabajados en conjunto con las Direcciones correspondientes. DIDECO se encarga más que nada de llevar los programas a terreno. Por ello abarcan cosas que tienen que ver a veces con otras Direcciones o Corporaciones. Estos programas están diseñados Por DIDECO y buscan relacionarse con Cultura.

**Sra. Mireya del Río, Concejala;** Insiste en que no le queda claro cómo se planifican estas actividades, pues se supone que la planificación debe ser una.

**Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación, SECPLAC:** Comparte la inquietud de la Concejala. El tema particular de las bibliotecas tiene que ver con la estructura actual que tiene el Municipio. Actualmente la biblioteca está a cargo de DIDECO. Sí debería ser administrada por Cultura, eso requiere como saben, un cambio al reglamento.

Que esté en un lado u otro, no significa que no haya una coordinación. La política cultural del Municipio es una sola y siempre se ha planificado con el Departamento de Cultura.

Con respecto a los programas comunitarios, estos pueden ir en diferentes temáticas relacionados con los departamentos correspondientes.

El presupuesto comunitario, siempre es de DIDECO, no obstante, los diferentes departamentos participan en la construcción de los programas que le son de su unidad.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Sugiere una revisión de los programas que se encuentran con el de otros departamentos, por ejemplo, el fomento a la lectura, al mismo tiempo evitar que sean parcializados. Todas estas sugerencias son para poder llevar a cabo una nueva forma de gobierno local.

**Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala:** Le parece que DIDECO está haciendo lo que le es permitido, en relación a biblioteca, y no tendría por qué estar en relación con la Corporación Cultural en la ejecución de diferentes programas. Es una obligación para DIDECO desarrollar estos planes hacia la comunidad, que caen en el ámbito de lo cultural.

La labor de DIDECO es el desarrollo comunitario, por tanto, está en el camino correcto. Es importante que se promueva el hábito lector de forma atractiva y cercana a la gente. Hay que democratizar la lectura, ya que permite el desarrollo social y cultural.

**Sra. Jessica Cayupi, Abogada Departamento Jurídico:** Todos los programas que se están presentando acá en la comisión, tienen su cometido exclusivo con las funciones municipales.

Eso está tanto en la Ley Orgánica, y ha sido reconocido en los diferentes dictámenes emitidos por la Contraloría, donde los programas comunitarios son mayormente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que le permite ejecutar programas para la comunidad con diferentes caracteres: social, cultural, deportivo, etc. Por lo tanto, la Dirección que hoy está exponiendo está enmarcada en funciones propias.

Sin embargo, también comparto la preocupación de que esto debiera estar más coordinado con las distintas corporaciones o Unidades que puedan trabajar materias afines a estos programas comunitarios.

Los programas que hoy se están presentando, están enmarcados dentro de la función de DIDECO.

**Sr. Felipe Maltés, Director Desarrollo Comunitario:** Es misión de la biblioteca hacerse parte del fomento lector. Se ha hecho un trabajo paulatino pero sostenido, respecto de ir estableciendo los límites y espacios de cada departamento. Por un lado, la Corporación y por otra la Dirección de Desarrollo Comunitario,

Prueba de estamos haciendo un cambio reglamentario, donde el área de Cultura deja de existir en el Departamento de Patrimonio y queda solamente dicho departamento.

Finalmente debemos estar más coordinados, tener mayor comunicación entre las distintas Direcciones Municipales y Corporaciones.

Es difícil romper una cultura organizacional de tantos años, pero se están haciendo los esfuerzos requeridos.

**Sra. Verónica Ávila Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle:** Lo importante es con qué perspectivas se realicen las actividades culturales. En reunión con la Directora de Cultura, manifestó que lo importante era que se hablara de actividades culturales, sea cual sea el departamento que las realiza. Que la impronta vaya alineada en las directrices que tiene la Corporación.

**Sra. Deborah Carvallo, Concejala:** Considera interesante la conversación que se ha dado a partir de este tema, es importante la relación entre los Departamentos y las Corporaciones que también son parte del Municipio, con DIDECO.

Es importante democratizar la cultura, democratizar el conocimiento en diferentes áreas, pues hay una centralización muy grande en este Municipio en algunas de sus actividades.

**Continúa la exposición de la Sra. Variñia Medina y Sr. Ray Anderson: Profesionales de DIDECO**

### **Migrar es un derecho**

1. Jornadas de capacitación y orientación
  - Orientación jurídica sobre procesos de regularización.
  - Duelo Migratorio.
2. Jornadas culturales y artísticas protagonizadas por agrupaciones de personas migrantes.

Se cuenta con información insuficiente de la cultura de las personas migrantes.

### **Entun y primeras naciones**

1. Actividades de formación y participación de Primeras Naciones:
  - Encuentros
  - Conversatorios
  - Jornadas de visionados
  - Conciertos
2. Talleres
  - Lengua, cosmovisión y escritura.
  - Tejido
  - Cocina
  - entre otras

**Huertos Comunitarios:** Hay interés en la comunidad sobre el tema y hay espacio donde realizarlos. La idea es fortalecer el vínculo con la comunidad. Por ellos se realizarán distintas actividades de educación medioambiental:

- Huertas comunitarios
- Alimentación sana y sostenible
- Agricultura responsable con el medioambiente
- Cuidado comunitario

Todo esto en coordinación con el Departamento de Medio Ambiente.

## Organizaciones Comunitarias

### Convivencia Vecinal para el buen vivir y resolución de conflictos urbanos

#### Justificación:

- Fomentar una convivencia vecinal armónica.
- Apoyar en la resolución de conflictos vecinales.
- Promover el buen vivir
- Informar sobre leyes de copropiedades

### Operativos de cuidados personales

#### Justificación:

- Mejorar el cuidado de las personas.
- Brindar servicios que se realizaban antiguamente en operativos.
- Vincularse con la comunidad.

### Convivencia Vecinal para el buen vivir y resolución de conflictos urbanos

1. Jornadas de formación y participación:
  - Resolución de conflictos de convivencia vecinal y conflictos urbanos.
2. Talleres y jornadas temáticas:
  - Herramientas sobre mediación comunitaria.

### Operativos de cuidados personales

1. Jornadas de cuidados personales y comunitarios
  - Servicios de oculistas, podología, masajes, corte de pelo e información del departamento de Organizaciones Comunitarias.

Semillero de proyectos comunitarios:

- Fortalecer la participación y formación de organizaciones comunitarias
- Acompañar y asesorar a la comunidad sobre formulación de proyectos y postulación a fondos
- Jornadas de formación
- Talleres



- Creación de proyectos sociales, culturales, deportivos, etc. con foco en lo comunitario, para promover la postulaciones a fondos tanto nacionales como internacionales

**Justificación:**

- Territorio de la comuna muy diverso
- Requerimientos sectorizados
- Brindar apoyo focalizado
- Generar lazos personalizados con cada sector

**ÑUÑO SE VINCULA**

Vinculación entre los territorios y el cuerpo de funcionarios de la Municipalidad de acuerdo a los requerimientos e inquietudes de la Comunidad.

- Levantar la información
- Conectarse con los vecinos y vecinas
- Jornadas participativas para responder a las necesidades particulares de cada sector

**Vivienda**



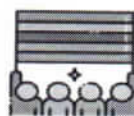
**Justificación**

- Múltiples solicitudes de vecinos sobre reparaciones para sus viviendas.
- Soluciones a requerimientos que no abarca DOM, por las características de las reparaciones.

**Arreglos Menores**

1. Reparaciones menores en viviendas sociales y económicas.
  - Se requieren trabajos de carpintería, gasfitería y albañilería en las viviendas de vecinos/as de la comuna.

## Mujer y disidencias



### Diversidades, Disidencias Sexuales y de Géneros

#### Justificación

- Discriminación hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.
- Invisibilización en espacios públicos, beneficios sociales, educación, salud, etc.
- Reducir las brechas que subsisten en los distintos ámbitos.

casos.

2. Conmemoración de fechas asociadas a la comunidad LGBTIQ+

### No + violencias

1. Campañas de no violencia

#### Justificación

- Sensibilizar sobre la libertad y derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia de ningún tipo.
- Compromiso en desarrollar acciones y promover políticas públicas en la materia.

## Mujer y disidencias

### Diversidades, Disidencias Sexuales y de Géneros

1. Trabajo territorial, en materia de Disidencias sexuales, de género y diversidad:
  - Generando contenidos para promoción, formación y desarrollo.
  - Generando sinergia con equipo CIAM, para atención de casos.
2. Conmemoración de fechas asociadas a la comunidad LGBTIQ+

### No + violencias

1. Campañas de no violencia contra la mujer.
2. Generar actividades en el ámbito público, tanto artísticas, culturales y formativas, para conmemorar las fechas importantes.
3. Desarrollar acciones comunitarias, que permitan la participación comunal de las mujeres.

### Inserción social y laboral

- Diagnóstico y caracterización del panorama comunal en materia de inserción social y laboral
- Espacios de encuentros en relación a las diferentes temáticas,
- Formación y acompañamiento y formalización laboral y búsqueda de empleo en colaboración con la OMIL

## Persona Mayor

### Actividades Recreativas

#### Justificación:

- Las personas mayores representan una parte importante de la población en la comuna.
- Aprobamos un servicio de vacaciones que comenzará en el mes de agosto.
- En estos viajes se requiere acompañamiento de profesionales de salud y prestadores de otros servicios.

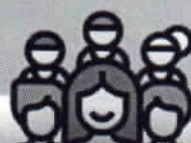


## Dirección

### Publicidad y difusión actividades DIDECO

#### Justificación:

- La DIDECO mantiene un vínculo muy estrecho con vecinos/as de la comuna.
- Realizamos un número importante de prestaciones y servicios.
- No comunicamos lo suficiente sobre este tipo de servicios y lo que hacemos desde la Dirección



## Persona Mayor

### Actividades Recreativas

Encuentros recreativos y de cuidado para personas mayores, con diferentes actividades deportivas, cuidado integral, cuidado capilar y bienestar en general.

- Ejercicio físico, masoterapeuta, podología, paramédico, peluquería, etc.



## Dirección

### Publicidad y difusión actividades DIDECO

1. Se requiere potenciar la difusión y promoción de las diversas actividades de la DIDECO. Lo anterior, para ampliar la participación, asociatividad y organización en la comuna.



### DEPARTAMENTO DE FOMENTO PROMUEVE ÑUÑO A

- La comuna de Ñuñoa tiene un enorme potencial en turismo, desarrollo económico local (patrimonio, deporte, gastronomía etc.)
- Tenemos una gran cantidad de emprendedores que ofrecen diferentes tipos de productos y servicios a la ciudad y el país.
- Levantar instancias para visibilizar el trabajo en estas materias
- Realizar un diagnóstico de emprendedores y empresas de la comuna
- Brindar asesoría en temas de innovación, adaptación tecnológica

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle: Sugiere a DIDECO en el tema del lenguaje del documento, respecto a la palabra "capacitar", nadie es incapaz, por consiguiente,

sugiere ponerse al día en los conceptos que actualmente se utilizan. Cuando se habla de la mujer, se habla de sexo y hace rato que se está utilizando la palabra "género".

Señala que aún no se instalan las paletas informativas.

Con respecto al Programa Ñuñoa se vincula, la propuesta de contratar monitores, a qué se refiere. Por qué más recursos para una función que ya existe.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** Le preocupa que en el N° 10 del documento, no está inclusión laboral y todos los temas de paridad. Más allá que solo el discurso, hay que empezar con políticas más realistas. En el punto 12, se habla de formación, entrando de nuevo en las formaciones tipo femeninas, falta abrirse a otros tipos de temas, ejemplo gasfitería. Falta remecer un poco los esquemas.

En el número 13 del documento, respecto a las personas mayores, no le gusta la visión que se da de ellas, haciéndolas aparecer que se dedican al puro ocio, cuando lo único que quieren es integrarse ya que forman parte de la sociedad. No hay interacción entre generaciones, no está de acuerdo en esta visión.

Respecto al punto 14 del documento, comunicaciones, debe haber una visión global, debe haber interacción, debe haber integración de las políticas. Cuesta encontrar la información, está desperdigada por todos lados.

En cuanto a especialistas territoriales, el municipio tiene. Y el punto sobre la contratación de monitores, no señala cuántos y de qué. Es demasiado vago para poderlo aprobar.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Opina que los documentos entregados para aprobar, no reflejan opinión alguna de la Concejalía. Conocemos en demasía el territorio, y podríamos hacer aportes. Como ejemplo, el trabajo "mujeres" habíamos propuesto a Lorena Monsalve, hacer talleres de gasfitería, arreglo de bicicletas para mujeres migrantes, etc.

Es un avance contar con los programas propuestos, pero habría sido importante haber apoyado estos proyectos con un aporte de ideas nuestras, además.

**Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala:** Se han dicho muchas cosas que comparto, pero señalar que lo presentado es un buen proyecto. En cuanto al tema mujer, le parece muy bien estimular la inserción laboral y generar vínculos entre las mujeres de Ñuñoa, sería positivo que haya espacios de conversación, de unión, etc.

Aclara que los territoriales no hacen el mismo trabajo que personas que van a hacer talleres o van a entregar información sobre la DIDECO, pero sería bueno saber cuántas personas se van a contratar, cuál es su nivel profesional, cómo van a ser capacitados, etc. Información que cree que DIDECO tiene.

En cuanto a los adultos mayores, señala que, son insuficiente los talleres programados, pues hay que tomar en cuenta que muchos son profesionales.

A las migrantes, habría que capacitarlas laboralmente, para poder acceder a los trabajos que se puedan presentar.

**Jessica Cayupi, Abogada Departamento Jurídico:** Comenta el contexto de por qué están pasando estos programas comunitarios en comisión el día de hoy y por qué se requiere la autorización del Concejo para poder aprobarlos.

La Contraloría General de la República ha cambiado la visión normativa respecto a las contrataciones a honorarios en los Servicios Públicos en general y también en las Municipalidades.

Esto ha llevado a que internamente se esté trabajando y perfilando cómo se realizarán estas contrataciones este año como a futuro.

Esto ha llevado a que la Dirección de Control también establezca sus propios criterios en base a la interpretación que ha entregado la Contraloría General de la República.

Eso conlleva a que no va a ser posible contratar más personas a honorarios en programas comunitarios, si no están asociadas a un programa aprobado por el Concejo Municipal y por Decreto Alcaldicio. Es decir, si no se aprueban estos programas comunitarios, en el segundo semestre estaremos sin la posibilidad de contratar personal que está hoy de servicio, a través de honorarios, para Programas Comunitarios.

Control nos está exigiendo que cada contratación a honorarios esté vinculada a un Programa Comunitario. Hace unos meses atrás esto no era así pues Control no tenía esta nueva instrucción.

Deseo hacerles ver, que esta aprobación que se está solicitando ahora, es fundamental para que tengamos contrataciones a honorarios en Programas Comunitarios en el segundo semestre.

Estas contrataciones no pasarán del 31 de Diciembre de este año.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Solicita que, para la próxima aprobación de un proyecto, se presente con antelación para poder analizarlo a cabalidad y no andar con premuras.

Las organizaciones comunitarias de mujeres, son pocas en la Comuna y no están organizadas formalmente, sugiero que se analice este tema para fomentar su presencia,

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Señala que la apreciación que indicó la abogada es vital, en consecuencia, ello cambia bastante el panorama para su aprobación.

Solicita que en el futuro las Concejalías tengan más participación en las planificaciones de los programas.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Actualmente existen estos programas, con funcionarios contratados, pero no en la forma que se contrataba antes del Dictamen de Contraloría. Son servicios de honorarios, pero a suma alzada. Por eso tenemos que preparar estos programas comunitarios para hacer la forma correcta de contratación que nos exige hoy día la Contraloría.

Por otro lado, la idea no es terminar estos contratos a honorarios pues son personas que vienen ejecutando estos trabajos hace un tiempo. La otra alternativa es terminar esos programas y eliminar esos honorarios, pero tampoco es lo que queremos pues ellos desarrollan una actividad dentro de la DIDECO.

Respecto de los montos para este tipo de programas, ya están aprobados en el Presupuesto y de ese marco no nos hemos sobrepasado. El tema es que cambian las formas de contratación, el tipo de honorarios, pero el Presupuesto es el mismo.

**Sr. Felipe Maltés, Director Departamento Desarrollo Comunitario:** Lo que estamos haciendo es un cambio de forma contractual. No podemos continuar con los contratos 2103 como hasta ahora debido al Dictamen de Contraloría del 10 de Enero. Esta situación está adecuando el estado en general de los distintos Municipios y tenemos que prever que para el 2023 no es posible contratar funciones permanentes.

Con respecto a las paletas publicitarias, se están haciendo las bases de licitación que estarán listas este mes en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Informar también que estos Programas Comunitarios, son complementarios a los que ya fueron aprobados durante el Presupuesto anterior.

Los Programas de Adulto Mayor por ejemplo, no es todo recreación:

ADULTO MAYOR		
Talleres participativos y recreativos adulto mayor 2021.	Ofrecer la ejecución de diversos talleres que permitan la estimulación de la actividad física y retrasar el posible deterioro cognitivo, al que se ven expuestos las Personas Mayores.- Promoviendo el envejecimiento saludable, con la entrega de herramientas adecuadas para ello.-	Se requiere la contratación de monitores capacitados en cada área del taller a realizar. De manera que logren cumplir con el objetivo planteado y maximizar los recursos destinados al efecto.

Tenemos un Programa de Prevención de la Vulnerabilidad.

De acuerdo al alza en números de casos ingresados por violencia intrafamiliar y de vulnerabilidad de derechos, se requiere la contratación de profesionales especialistas.

Los Programas que estamos solicitando aprobar, son complementarios a estos, que tienen como objetivo principal el poder sustentar las dos modificaciones presupuestarias de la cuenta 2103 a la cuenta 2104, de modo de estar en regla con los nuevos dictámenes de Contraloría.

Hemos creado estos programas de modo que tengan un amparo y un sentido lógico la contratación de estos profesionales; como ha dicho la Administradora, tenemos un presupuesto máximo aprobado por el Concejo y estamos ceñidos dentro de él. Lo que hemos hecho es la modificación de 2103 a 2104.

Todos estos programas comunitarios han sido conversados desde la entidad ejecutora: DIDECO, SEGURIDAD, CONTROL, DEGERPER.

**Jessica Cayupi, Abogada Departamento Jurídico:** No fue nuestra intención presentar este tema a última hora. Como ha sido un trabajo coordinado con varias Direcciones, igual se presentaron ciertas discrepancias en temas de programas, de cómo lo abordábamos, de cómo le dábamos este nuevo enfoque al dictamen de Contraloría. Fueron varios meses en que estuvimos trabajando para tener los resultados que hoy tenemos acá y se los podemos presentar. Que no queden la impresión que esto fue a última hora, al contrario, fue el trabajo largo.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Consulta si es posible reunirse con las y los Concejalas para ver las observaciones de los Programas después de su aprobación.

**Jessica Cayupi, Abogada Departamento Jurídico:** No hay ningún problema, que opina el Director de DIDECO.

**Sr. Felipe Maltes, Director de Desarrollo Comunitario:** Ningún problema, estamos en un proceso de mejora respecto a eso.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión);** Enuncia la continuación del punto e) de la Tabla:

**Propuesta de Seguridad Pública: Plan de intervención comunitaria y co producción de seguridad y prevención comunitaria.**

**Sr. Ignacio Zúñiga Pacheco, Seguridad Pública:** Expone:



## Plan de intervención Comunitaria y Coproducción de Seguridad

Dirección de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Nuñoa – Junio 2022

Estuvimos conversando en la Comisión de Seguridad, y es la intención de volcarse hacia la comunidad en virtud del Plan Comunal de Seguridad Pública, para generar trabajos que permitan generar estrategias globales de co producción de Seguridad y para eso nos planteamos desde la lógica de ir barrio a barrio constituyendo algunas organizaciones, formando grupos de vecinos que permitan tener estrategias locales muy particulares y pertinentes a cada uno de los barrios, respecto de su realidad delictual, respecto de su cohesión y necesidad de trabajo. El equipo que viene a reforzar esa función, tiene ese rol.

Tales como mejoramiento de luminarias, mejoramiento de espacios públicos, formación de la organización, instalación de alarmas comunitarias, instalación de cámaras de televigilancia.



## Plan de intervención Comunitaria y Coproducción de Seguridad y Prevención Comunitaria

### Justificación

- DSP rol esencial en estrategias sociales y situacionales –de diseño urbano y de vigilancia directa– para disminución de delitos, violencias, incivildades y percepción de temor.
- Plan Comunal de Seguridad Pública, marco de la gestión 2022 – 2025, involucra a todas las instancias de la D, especialmente a la Unidad de Prevención Comunitaria.

Todo esto se constituye en un plan barrial que nos va a permitir general un espacio de coproducción y sobre todo, factor protector de la Comunidad.



## Plan de intervención Comunitaria y Coproducción de Seguridad y Prevención Comunitaria

### Descripción

Planificación y desarrollo de acciones concretas de prevención social y situacional del delito y el manejo de emergencias y desastres, teniendo como principales ejes los definidos en el Plan Comunal de Seguridad (2022 – 2025)

### Público objetivo

Vecinos y vecinas de la comuna.

### Objetivos

1. Generar estrategias locales, particulares, en los distintos sectores de la comuna tendientes a disminuir la sensación de temor e inseguridad.
2. Elaborar acciones preventivas con los distintos grupos existentes en la comunidad (NNA, Mujeres, Comerciantes, etc.).

Lo que queremos es adentrarnos en el mundo de la prevención social y situacional y por supuesto incluir al nuevo Departamento que tiene que ver con manejo de desastres y así entender de manera más global, todos los aspectos que la Comunidad los considera como parte de la emergencia.

Generar estrategias locales en el sentido de ser coadyuvantes de las policías en términos de prevención.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS VINCULADAS TODAS AL PLAN COMUNAL

1. Ejecución de Planes Barriales de Seguridad. Medida N°1 PCS, instrumentos de planificación en base a necesidades específicas de los barrios.
2. Protección a víctimas de alto riesgo de violencia VIF, Medida N°5 PCSP, obligación emanada del Convenio entre la Municipalidad y la Fiscalía Oriente.
3. Promoción de denuncia y canalización de información, Medida N°20 PCSP, promover denuncia y encauzar a la comunidad en la información del tráfico de drogas.
4. Proyecto de instalación de sistemas de cámaras de video de protección vecinales, Medida N° 13 PCSP, asesoría para la adquisición e instalación, difusión, organización, asesoría y capacitación.
5. Canalización de requerimientos y colaboración con áreas municipales, Medida N°8 PCSP, proyecto de alarmas comunitarias ejecutado por DIDECO.
6. Promoción de la organización, asociatividad y cohesión social en los territorios.
7. Coordinación intersectorial entre ejecutores del PCSP (Medidas N°7, 8, 9, 10, 11 [Programa 24 Horas, Prevención en Drogas, deserción escolar y Reinserción social]).
8. Fondo Concursable Municipal (área seguridad y prevención), asistencia a comunidad organizada en todas las etapas de implementación (promoción, capacitación, apoyo a la postulación, ejecución [adjudicadas] y monitoreo).

Fono Denuncia seguro: 6000101

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Consulta a Sr. Felipe Maltes, Director de DIDECO, si aprobado el programa presentado en el Concejo, se le pueden posteriormente hacer algunos ajustes. Contesta que sí, que agendará una reunión lo antes posible para con los interesados.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** Desea que se clarifique antes del Concejo las contrataciones que están en el programa. Se le contesta que sí.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Enuncia punto f) de la Tabla;

f) Renovación de Patentes de alcoholes para el segundo período. No vienen los informes de Carabineros, pues eso se hace una vez al año.

**Desde la Patente N°1.- hasta la N° 221:** cuentan con informes favorables de las Juntas de Vecinos, cuentan con antecedentes de la DAF (Dirección de Administración y Finanzas), cuentan con el informe de la DOM. Están cumpliendo la normativa legal.

**Desde la Patente N°222 hasta la N°231:** La patente 222, Copec que está en Vicuña Mackenna Junta de Vecinos San Eugenio y mitad la Portada, tiene la respuesta favorable de la Junta de Vecinos La Portada y de San Eugenio desfavorable.

Al consultar a la Junta de Vecinos San Eugenio, dieron respuesta desfavorable, pues no han cumplido con los horarios consensuados que, al tener un cambio de administrador, este no los respetó, vendiendo alcohol hasta altas horas de la noche y como la Junta de Vecinos La Portada, tiene una separación barrial, no se ven impactados por las externalidades negativas.





# RENOVACION DE PATENTE ALCOHOL

## SEGUNDO SEMESTRE 2022

### RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES – SEGUNDO SEMESTRE 2022

Número	Informe DOM	Antecedentes DAF	Junta de Vecinos
1 - 221	OK	OK	FAVORABLE
222	OK	OK	FAVORABLE – JVV LA PORTADA DESFAVORABLE – JVV SAN EUGENIO
223 - 230	OK	OK	DESFAVORABLE
231 - 461	OK	OK	SIN RESPUESTA
462 - 509	OK	NO	FAVORABLE
510 - 530	NO	OK	FAVORABLE Y SIN INFORMES
531 - 535	NO	NO	FAVORABLE Y SIN INFORMES

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Sugiere que lo de la Junta de Vecinos San Eugenio se podría chequear con inspectores. Solicita que la Patente 222 quede para el próximo Concejo.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** Desea saber si en los antecedentes de la DAF, ha habido inspecciones al local, si Carabineros tiene denuncias, para saber si hay que objetar una patente de alcohol o no.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Departamento Patentes Comerciales:** Contesta a la Concejala: Los antecedentes que solicitan son los que establecen la Ley de Alcoholes y la Ordenanza Municipal N° 27, que son los antecedentes para renovación donde los contribuyentes tienen que cumplir con traer, fotocopia del carnet por ambos lados, certificado de antecedentes, y declaración jurada de no infringir las normas del Art. N°4. Esos son los antecedentes que solicitamos, no incluye informe de inspección, el cual se está haciendo una vez al año junto con el de Carabineros unificando los criterios.

Por parte o denuncias en ninguna normativa dice que es motivo de rechazo, al menos que ustedes tengan los antecedentes para la votación.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** O sea no están incluidos en estos parámetros que se solicitan. En todo caso en la experiencia de las Juntas de Vecinos están incluidos, para poder tener antecedentes más objetivos pues también la Municipalidad tiene responsabilidades en el asunto.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Departamento Patentes Comerciales:** Por lo mismo, estos antecedentes deberían venir desde las Juntas de Vecinos, no es un antecedente que nosotros tengamos que pedir como reglamento. Y si los hay les llegan a ustedes y después a nosotros

Según la normativa vigente, no nos corresponde solicitar esos antecedentes.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** Menciona que esos antecedentes, en el Municipio se han considerado esos antecedentes en muchas situaciones.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Consulta si hoy pasan para evaluación en el Concejo solo las que cuentan con todos los informes favorables y qué ocurre con el resto que les falta algún requisito, cómo se procede.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Las patentes que están con todos sus antecedentes, deberían votarse en el Concejo. Las con informes desfavorables de las Juntas de Vecinos, hay que argumentar muy bien algún rechazo. Si la van a rechazar por tener un informe desfavorable, hay que dejarla en estudio para pedir más antecedentes, ya sea de Seguridad Pública, Carabineros, Inspecciones, para poder argumentar un rechazo si quisieran rechazarlas.

La argumentación de que la Junta de Vecinos se opone, no es un argumento contundente. Estas deberían quedar en estudio en la Comisión y pedir más antecedentes si lo requieren. Si bien el informe de la Junta de Vecinos no es vinculante, es importante para que Ustedes puedan decidir.

Las que están sin informes de las Juntas de Vecinos, quizá haya que pedir información a otros Departamentos Municipales por si hay externalidades negativas en su funcionamiento.

También pueden decidir votarlas sin el informe de las Juntas de Vecinos.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Propone que de la patente 1 a la 221, pasar a votación hoy y dejar en Comisión desde la 222 hasta la 535, para darles la posibilidad de completar los informes faltantes.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Departamento Patentes Comerciales;** Quedarían pendientes para mayores antecedentes desde la 222 hasta la 535 y regularicen todo lo que corresponde.

**Sr. Germán Sylvester, Concejal:** No está de acuerdo con esa determinación, pues dice que, si la Municipalidad no cuenta con todos los requisitos, el contribuyente no tiene por qué aceptar eso.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Aclara que las patentes que no entrarán a Concejo en el día de hoy, no es por responsabilidad nuestra, sino de los contribuyentes que no han acompañados todos los antecedentes. Todavía están en plazo para hacerlo y por eso se entiende que se dará este tiempo para que lo hagan.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** En la evaluación semestral que se hace de las patentes, no siempre se considera que las Juntas de Vecinos entreguen una opinión. Hay muchas que no están funcionando, y no siempre saben todo lo que pasa en su territorio.

Propone enviarles un recordatorio y que estas no sean un elemento que perjudique al contribuyente.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Enuncia el punto extraordinario de la tabla:

**g) Entrega de vales de recarga de gas;**

**Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de SECPLAC:** Es una gran compra de vales de recarga de gas de 15 kilos. Están adjudicando \$62.000.000.- a través del Portal Chile Compra. El precio que ofertaron es de \$13.033.- por cada recarga. Alcanzaría para 3.937 recargas.

Se hizo todo el proceso a través del Portal. No se incorporó como punto de Tabla pues la apertura se hizo ayer. Este tema está para la aprobación de la Comisión. La empresa que ofertó es ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE SA. (ABASTIBLE).

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):**

**h) Enuncia informe sobre Cervecería El Pacto.**

**Sra. Jessica Cayupi, Abogada Dirección Jurídica:** Cervecería el Pacto interpuso un Recurso de Protección contra la Municipalidad, y contra el Concejo Municipal el día 05 de Abril de 2022,

Este Recurso de Protección está en desarrollo, y como en todo este tipo de recursos, la Corte pidió informes a la Municipalidad sobre la denegación de patente de alcohol.

Dentro de plazo, se evacuó el informe a la Corte de Apelaciones, a nombre de la Municipalidad la cual está constituida por el (la) Alcalde y el Concejo Municipal.

La Corte debió haberlo tomado como respuesta de ambos órganos, así lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades; no obstante, la Corte no lo tomó de esa forma y nos pidió un informe adicional del Concejo Municipal.

En vista y considerando esta petición de la Corte, como Dirección Jurídica hicimos llegar a Ustedes el informe que presentamos como Municipalidad para vuestro conocimiento y por si adherían a lo que allí estaba planteado.

Este informe produjo un poco de preocupación entre las y los Concejales. Comunicarles que esta es una situación excepcional, que comúnmente los informes que responde la Alcaldesa se toman como informes de la Municipalidad en su globalidad, es decir cómo Informe de la Alcaldesa representando a la Municipalidad y al Concejo.

No obstante, en este juicio en particular, la Corte solicitó un informe más personalizado, por consiguiente, vuelvo a solicitarles puedan leer el informe que evacuamos y nos puedan hacer saber si están de acuerdo o no; porque es un imperativo por orden del Tribunal responder a esta petición de informe.

Como pueden leer en el informe se describen las argumentaciones que se dieron en ese momento, para poder rechazar el Recurso de Reposición que interpuso Cervecería El Pacto en base a la denegación de patente de alcoholes, decisión adoptada en sesión del Concejo Municipal.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Consulta si el Concejo tiene defensa, si tiene abogados.

**Sra. Jessica Cayupi, Abogada Dirección Jurídica:** Responde que la Ley no contempla una defensa especial para el Concejo, porque la Alcaldesa tiene la representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad.

La Corte no entendió que, si la Municipalidad evacuó el informe, también lo hizo en nombre del Concejo. La ley no contempla una asesoría jurídica especial para los y las Concejales.

Una sugerencia del Concejal Martínez, es plasmar en el informe lo que estaba en el acta de ese Concejo.

Para no hacerlo tan extenso, acompañaremos el Acta para que el Tribunal la tenga a la vista y también solicitar aportes que sean validados al menos por la mayoría del Concejo.

Es obligación responder. Porque se estaría desacatando la orden del Tribunal y quien estaría desacatando sería el Concejo y la Alcaldesa.

Respecto al plazo, el Tribunal todavía no se pronuncia. La propuesta es adherir al escrito y si hubiera observaciones incorporarlas. Tenemos un borrador de escrito que les compartiremos vía e-mail, además de un informe sobre lo que pasó con este Recurso. Si alguien faltó a la votación en el Concejo, eso no lo exime de responder al Tribunal.

#### **Acuerdos:**

- El punto b) de la Tabla será votado en el Concejo Municipal.
- Queda para el siguiente Concejo, del punto c) de la tabla; Aprobación de subvenciones a organizaciones territoriales y funcionales: La subvención de la Fundación Arturo López Pérez
- Con DIDECO se estudiará realizar un programa que permita recopilar la memoria de personas que han vivido en la comuna.

- La Comisión se reunirá con DIDECO para analizar algunos aspectos del Programa presentado.
- Desde la Patente de alcohol N° 222 hasta la 535 quedan en Comisión
- Se analizará informe evacuado al Tribunal en el caso de Cervecería El Pacto.

Siendo las 13:00 horas, se da por terminado el trabajo de la Comisión.



Comisión Mixta Desarrollo Social/Patente